

## **ADESP traslada al Ministerio de Transportes la preocupación del Deporte con animales por el futuro reglamento europeo de transporte animal**

**Madrid, 24 de junio de 2026.**— La Comisión de Deportes con Animales de la Asociación del Deporte Español, ADESP, ha mantenido este martes una reunión de trabajo con responsables de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril para trasladar la preocupación de varias Federaciones Deportivas Españolas ante el impacto que podría tener el futuro reglamento europeo sobre el transporte de animales en el ámbito del Deporte.

En el encuentro han participado Josep Escandell, presidente de la Comisión de Deportes con Animales de ADESP y presidente de la Real Federación Española de Caza; Venancio García, secretario general de la Real Federación Española de Hípica; Luis Ángel Vegas, presidente de la Federación Española de Galgos; José Luis Morató, presidente de la Real Federación Española de Colombicultura; y Luis Felipe Camacho, presidente de la Real Federación Colombófila Española como representantes de dicha Comisión.

La delegación de ADESP ha sido recibida por Elena María Atance Herreros, directora general de Transporte por Carretera y Ferrocarril; Ángel Soret, subdirector general de Inspección del Transporte por Carretera y Ferrocarril; y Daniel Conejo, subdirector general de Ordenación y Normativa de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril.

Durante la reunión, ADESP ha expuesto la inquietud existente en el Deporte federado ante un texto normativo concebido principalmente para actividades comerciales y económicas vinculadas al transporte de animales, pero que, en su redacción actual, podría generar inseguridad jurídica para el Deporte al no delimitar con claridad el concepto de “actividad económica”.

En este sentido, las Federaciones han advertido de que la falta de una definición precisa podría acabar asimilando la actividad deportiva, tanto profesional como amateur o lúdica, a una actividad económica, con la consiguiente imposición de exigencias y cargas desproporcionadas para modalidades deportivas que requieren el traslado puntual de animales para competiciones, entrenamientos o actividades federadas.

La Comisión ha recordado que esta problemática afecta a distintas disciplinas del Deporte Español, entre ellas la hípica, el Deporte del galgos, la colombofilia, la colombicultura, la caza y otras modalidades deportivas con animales, y ha defendido que todas ellas presentan especificidades propias que deben ser contempladas de forma expresa en la futura regulación europea.

Los representantes federativos han trasladado, además, su preocupación por algunas de las condiciones técnicas recogidas en los anexos del borrador, como determinadas exigencias de acondicionamiento, aclimatación o manejo de los animales durante el transporte, medidas que pueden resultar razonables en operaciones comerciales de gran volumen, pero que no se ajustan a la realidad del transporte asociado a la práctica deportiva federada.

Asimismo, se ha puesto de relieve que el reglamento, tal y como está planteado, no contempla adecuadamente las particularidades del rendimiento deportivo de los animales, especialmente en el caso de ejemplares de alta competición, cuya preparación, descanso o alimentación responden a criterios técnicos específicos y supervisados por las propias federaciones.

En este contexto, la Comisión de Deportes con Animales de ADESP ha subrayado que las Federaciones Deportivas Españolas son las primeras interesadas en garantizar el bienestar animal y que cuentan con normativa, protocolos y sistemas de control propios para velar por la protección de los animales que participan en competiciones oficiales. Por ello, han defendido que la regulación del transporte de animales vinculados al Deporte debe atender a la singularidad de esta actividad y no quedar sometida a una norma de vocación eminentemente comercial.

Durante la reunión también se ha puesto sobre la mesa el precedente de la hípica, cuya singularidad ya ha sido tenida en cuenta en el marco de la tramitación europea, una circunstancia que, a juicio las Federaciones presentes, debería servir de base para extender esa consideración al resto de Deportes con animales.

Además, desde la Comisión de Deportes con Animales de ADESP se ha recordado que la legislación española en materia de protección animal ya contempla la singularidad de los animales dedicados al Deporte, por lo que se considera necesario que la normativa europea avance en la misma dirección y preserve la seguridad jurídica de las federaciones y de los deportistas.

Como resultado del encuentro, los responsables ministeriales se han comprometido a trasladar las preocupaciones expuestas por ADESP y por las Federaciones a los departamentos competentes y a tenerlas en cuenta en el marco de las negociaciones en curso sobre el futuro reglamento europeo.

ADESP, que representa todas las Federaciones Deportivas Nacionales, un total de 66 entidades, continuará trabajando junto a las Federaciones afectadas y en coordinación con las administraciones competentes para defender una regulación proporcionada, ajustada a la realidad del Deporte y plenamente compatible con la protección y el bienestar de los animales.

### **Contacto**

Ignacio Ruiz Lamela

#### **Director de Comunicación**

[ignacio.ruizlamela@adesp.es](mailto:ignacio.ruizlamela@adesp.es)

Tlf. 629 444 755 / 910 746 291

### **Sobre ADESP, Asociación del Deporte Español ([www.adesp.es](http://www.adesp.es), @depespana)**

ADESP, Asociación del Deporte Español, está constituida por las Federaciones Deportivas Españolas y tiene como objetivo principal poner en valor el Deporte Federado Español, con el fin de ser considerado uno de los actores imprescindibles en el desarrollo deportivo de nuestro país. ADESP, desde el entorno de las Federaciones Españolas,



ASOCIACIÓN DEL DEPORTE ESPAÑOL

es reconocido como interlocutor y colaborador de las instituciones públicas para promover y canalizar proyectos de interés social y que puedan tener en el Deporte una herramienta para el desarrollo de proyectos transversales.

En materia de Igualdad, ADESP impulsa la [Red de Mujeres del Deporte Español](#), una plataforma orientada a mujeres que quieren desarrollar su carrera profesional en torno al Deporte y la actividad física, para conectar, compartir e impulsar la trayectoria de cada una de ellas.